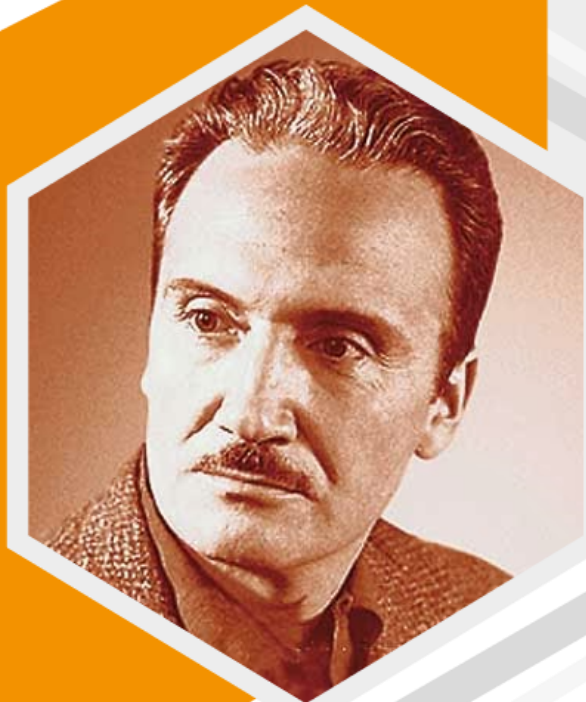


**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO**



**“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”
SICAYA**



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025-2030



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

SICAYA - HUANCAYO

R.M. 0811-93 ED

REVALIDADO CON R.D. N° 414-2005-ED

¡Formando Profesionales
competitivos!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°245-2026-IESTP "JMA"-S

Sicaya, 21 de mayo de 2026

Visto, el Informe N°010-2026-CAC-IESTP "JMA"-S

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de buscar establecer una dirección clara y objetivos a largo plazo para la institución, guiando sus acciones y decisiones. En esencia, el PEI define la identidad de la institución, su visión y misión, planificación estratégica de una institución educativa, que busca mejorar la calidad de la enseñanza, promover una convivencia armoniosa y formar estudiantes competentes y comprometidos con su entorno y establece cómo logrará sus metas educativas.

Que, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas, Decreto Supremo N° 007- 2005- TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518 Ley sobre Modalidades Formativas, D.S. N° 010-2017- MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", R.V.M. N° 064-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública", R.V.M. N° 098-2022-MINEDU que modifica el numeral 4 y los sub numerales 5.11 y 8.2.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública" aprobada por la Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU, R.V.M. N° 177-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación Superior", R.V.M. N° 103-2022-MINEDU que deroga la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU y aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", R.D.I. N° 390-2025-IESTP "JMA"-S, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2025-2030, RDR N° 3077-2025-DREJ, que encarga la Dirección General del IESTP "JMA"-S al Mg. Walter Mateo Gamarra Figueroa y demás normas vigentes

SE RESUELVE:

1° APROBAR, en vías de regularización, la **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 -2030**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" del distrito de Sicaya.

2° RESPONSABILIZAR, al Personal Directivo, Jerárquico, Docente, Administrativo y Estudiantes del IESTP "José María Arguedas" el fiel cumplimiento del presente Proyecto.

3° ENCARGAR, a la Dirección y la oficina de Secretaría Académica la difusión de la presente Resolución directoral general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Cc. archivo
Jefe U.A., S.A, PE
WMGF/Dir.Gen.
asqg/sec



Mg. Walter Mateo Gamarra Figueroa
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M. 1018214782

Av. José M. Arguedas s/n - Barrio San José - Sicaya - Huancayo / Telf. 064-437123

Pag. Web: www.jma.edu.pe

Email: informes@jma.edu.pe



Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	4
1.1. Misión	4
1.2. Visión	4
1.3. Valores	4
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	4
2.1. Análisis situacional.....	4
2.2. Objetivos estratégicos.....	16
2.3. Acciones estratégicas	16
3. PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	21
3.1. Principios	21
3.2. Lineamientos teóricos	22
3.3. Nivel formativo.....	23
3.4. Modelo formativo.....	24
3.5. Modalidad del servicio educativo.....	24
3.6. Metodologías, técnicas y evaluación del aprendizaje.....	25
3.6.1. Métodos de enseñanza-aprendizaje.	25
3.6.2. Técnicas de enseñanza-aprendizaje	26
3.6.3. Evaluación del aprendizaje.....	28
3.7. Componentes curriculares y plan de estudios	28
4. PROPUESTA DE GESTIÓN	31
4.1. Acciones y políticas	31
4.2. Lineamientos administrativos	33
4.3. Gestión económico-financiera	34
4.4. Lineamientos institucionales	35
4.5. Estructura organizativa.....	37
ANEXO 1	39
PROGRAMAS DE ESTUDIO	39
ANEXO 2	46
INDICADORES	46



PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Público José María Arguedas de Sicaya presenta su Proyecto Educativo Institucional como el marco orientador que define la ruta estratégica para la formación de profesionales técnicos comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país. Este documento recoge la identidad, las políticas, los lineamientos y la estructura organizativa de nuestra comunidad educativa, así como los programas de estudio y los indicadores que permitirán evaluar nuestro desempeño y avances.

Nuestra misión es formar profesionales técnicos altamente calificados e innovadores, preparados para atender las necesidades de los sectores productivo, empresarial y de salud humana. Aspiramos a que nuestras y nuestros egresados sean personas capaces de brindar servicios de calidad, respondiendo de manera efectiva a las demandas personales, laborales y sociales de la región y del país.

Con miras al año 2030, nuestra visión es posicionarnos como referentes en la formación de profesionales técnicos de excelencia, con competencias sólidas y un espíritu emprendedor, comprometidos con el desarrollo regional y nacional a través de soluciones sostenibles e innovadoras.

Nuestra labor educativa se sustenta en un conjunto de valores fundamentales que guían nuestro accionar diario:

- Honestidad: actuar siempre con verdad, rectitud y transparencia.
- Respeto: valorar y reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas.



- **Justicia:** garantizar la equidad y los derechos de cada persona que integra nuestra comunidad.
- **Tolerancia:** aceptar y respetar las diferencias en ideas, culturas y creencias, enriqueciendo así nuestro entorno institucional.

A través de este Proyecto Educativo Institucional, reafirmamos nuestro compromiso con una educación de calidad, orientada a la excelencia, la innovación y la inclusión, que contribuye activamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Invitamos a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general a conocer, participar y contribuir en la construcción colectiva de este proyecto, que representa la esencia y el futuro de nuestro Instituto.



1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión

Formar profesionales técnicos altamente calificados e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible, capaces de atender las necesidades del sector productivo, empresarial y de salud humana, brindando servicios de calidad que respondan a las demandas personales, laborales y sociales de la región y del país.

1.2. Visión

Al 2030 seremos referentes en la formación de profesionales técnicos de excelencia, con competencias y espíritu emprendedor, comprometidos con el desarrollo regional y nacional a través de soluciones sostenibles e innovadoras.

1.3. Valores

Honestidad: actuar con verdad, rectitud y transparencia.

Respeto: valorar y reconocer la dignidad y derechos de las personas.

Justicia: garantizar la equidad y los derechos de todas las personas.

Tolerancia: aceptar y respetar las diferencias en ideas, culturas y creencias.

Ética: decidir y comportarse con integridad, en procura del bien común y el respeto hacia los demás

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis situacional



COMPO NENTE	ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Institucional	Documentos de gestión	Los docentes están organizados para la formulación de documentos de gestión. El Instituto cuenta con docentes que tienen experiencia en elaboración de documentos de gestión.	Normas de licenciamiento y guías establecen características y metodología de los documentos de gestión. Participación de consultores con experiencia en elaboración de documentos de gestión.	El Instituto aun no actualizado sus documentos de gestión. Los documentos de gestión del Instituto no han sido evaluados.	Excesivos parámetros normativos para los institutos de gestión pública. Cambios constantes en las normas del sector que afecten el funcionamiento de los institutos.



	Registros académicos	El Instituto cuenta con el sistema REGISTRA del Minedu. Los docentes se encuentran capacitados y utilizan el sistema.	Acceso a los sistemas de registro del Minedu. Incorporación de una partida presupuestal para la implementación de una plataforma virtual de procesos académicos y administrativos.	Escasa información a los estudiantes sobre los procesos académicos de convalidaciones de unidades didácticas, EFSRT, idiomas y certificaciones modulares. Atención manual de procedimientos académicos.	Fallas en la conectividad y funcionamiento de los sistemas de registros. Recorte presupuestal que afecte la implementación de la plataforma virtual de procesos académicos.
	Previsión económica	Generación de recursos propios por procesos académicos.	Acceso a proyectos y presupuestos participativos de las Municipalidades, Gobierno Regional, Nacional (Procalidad, MINEDU).	Compleja gestión, a cargo de la DRE, de los recursos económicos para atender las necesidades de equipamiento de talleres, laboratorios y área administrativa, según prioridad.	Elevados niveles de competencia entre institutos e instituciones de educación superior.



	Dirección institucional	El Instituto cuenta con las plazas necesarias para la gestión institucional (con excepción de la unidad de formación continua). El Instituto desarrolla una gestión transparente, de acuerdo con las normas que regulan sus actividades.	Participación en los cursos del Minedu sobre gestión institucional. Participación en cursos de centros universitarios sobre gestión institucional y académica. La existencia de canales de asistencia técnica por parte del Minedu, a los IES públicos. El Minedu ha regulado las condiciones básicas de calidad y publicado guías orientadoras de medios de verificación de indicadores de calidad que el Instituto puede desarrollar.	Insuficiente liderazgo en los órganos de gestión institucional. Carece de algunos documentos de gestión institucional	Amenaza del no licenciamiento. Competencia proveniente de universidades, con sistemas educativos virtuales de bajo costo.
Académico /pedagógico	Planes de estudio	Los planes de estudio del Instituto cuentan con opinión técnica favorable del Minedu.	Establecer vínculos con entidades comerciales, de producción manufacturera,	Los planes de estudio validados por el Minedu no cuentan con la	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

SICAYA-HUANCAYO

		Planes de estudio son pertinentes y responden al enfoque por competencias.	industrial y agrícola para identificar necesidades de competencias laborales. Asistencia técnica del Minedu en la elaboración de planes de estudio. Minedu emite opinión técnica sobre planes de estudio. los programas de estudios con mayor demanda son las ciencias de la salud y agropecuaria que han logrado, en el primer caso, gran demanda y en el segundo caso, un mejoramiento en su demanda	actualización correspondiente. Las metas de atención educativa son normadas por la DREJ. Programas de estudios que se han visto afectados por una disminución de demanda educativa.	
--	--	---	--	--	--



	EFSRT	Esfuerzo de los programas de estudios de establecer convenios interinstitucionales sobre experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en beneficio de los estudiantes.	Suscripción de convenios con centros laborales para el desarrollo de EFSRT	Escasa experiencia en el desarrollo de vínculos y conexiones formales con el sector laboral.	Resistencia y/o desconfianza de las empresas en el nivel o calidad de la formación de los estudiantes.
	Personal docente	Personal capacitado en sus especialidades	Disponibilidad de plazas docentes y jerárquicas, de acuerdo con las necesidades del Instituto	Elevada proporción de personal docente contratado y con inestabilidad laboral	Retiro del personal docente capacitado y con experiencia por oportunidades laborales en otras instituciones o empresas



	Capacitación y actualización docente	Los docentes participan en las capacitaciones pedagógicas	Acceso de actualización y capacitación de alto nivel en modalidades virtuales. infraestructura física y tecnológica para capacitación docente es insuficiente.		
	Servicios complementarios	El Instituto cuenta con el tópico de atención de salud, implementado. Se realizan actividades de tutoría y asesoría a estudiantes a cargo de docentes. Se cuenta con un docente psicólogo que realiza acciones de apoyo psicopedagógico. Asignación de recursos propios para contratación de personal de servicios complementarios.	Utilización de servicios del centro de salud para la atención de estudiantes en temas de salud y atención psicopedagógica, mediante convenio.	No se cuenta con personal asignado específicamente para la atención. El personal docente apoya circunstancialmente.	



		Asignación de horas no lectivas a docentes de la especialidad para atención en servicios complementarios.			
Infraestructura	Disponibilidad de infraestructura	Disponibilidad de terrenos para la construcción de nueva infraestructura.	Previsible incremento de la infraestructura por intermedio del gobierno Regional que está elaborando el expediente técnico.	La limitación física (actual) de estructural, tecnológica y presupuestal son debilidades que amenazan el alcance de su Visión.	Escasa inversión en infraestructura educativa de nivel superior.
	Equipamiento, mobiliario	Las aulas cuentan con mobiliario adecuado	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha considerado la adquisición de nuevo mobiliario para las aulas	Obsolescencia del mobiliario y equipos (actual) que se cuentan	Escasa inversión en adquisición de mobiliario y equipamiento.
	Soporte tecnológico	Se cuenta siete laboratorios de cómputo todos ellos con acceso a internet.	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha considerado la adquisición de	Deficiente sistema de conexión a la red de internet	Limitaciones presupuestales para incrementar la



		nuevo equipamiento tecnológico.		capacidad de la conexión a internet.
Mantenimiento	El instituto realiza acciones de mantenimiento regulares.	Incremento de partidas presupuestales, provenientes de recursos propios, para el mantenimiento de equipos, mobiliario e infraestructura.	El mantenimiento en algunas áreas no es oportuno No se cuenta con un plan de mantenimiento actualizado que permita acciones sistemáticas	Disminución del gasto público destinado al mantenimiento.
Bibliografía	Existencia de biblioteca virtual		Deficiente conectividad a la red de internet. Los títulos de algunos libros se encuentran desfasados. Servicio interrumpido por la forma de contratación.	Disminución del gasto público destinado a la biblioteca virtual.
Servicios públicos	El instituto cuenta con los servicios básicos.	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha		Posibilidades de suspender el



			considerado el acceso a los servicios básicos.		servicio de agua potable por parte de la comunidad, en tanto proveedor del servicio.
Seguridad y vigilancia	Existe cámaras de vigilancia instaladas	Establecer convenios de colaboración y canales de comunicación directos con la Policía Nacional para una respuesta más rápida ante emergencias.	Personal Insuficiente: Poca cantidad de personal de seguridad para cubrir todas las áreas o turnos.	Sismos, inundaciones u otros fenómenos naturales que puedan afectar la infraestructura y la seguridad de la institución. Incremento de robos, asaltos,	
		Participar en programas de seguridad ciudadana a nivel distrital o provincial.	Falta de Concientización de la Comunidad: Desinterés o negligencia por parte de estudiantes y personal en seguir las normas de seguridad.		
		Rondas periódicas de la PNP en las inmediaciones de la institución.	No se cuenta con un plan de seguridad y vigilancia actualizado		
		Coordinaciones con Defensa Civil para brindar asistencia			



			técnica en seguridad y vigilancia.		
egresados	Plan de inserción: bolsa de trabajo	El instituto cuenta con una bolsa de trabajo en proceso de construcción, dentro del portal web institucional. El Instituto cuenta con convenios suscritos con empresas y centros laborales para facilitar la inserción laboral de egresados.	El instituto accede a la bolsa de trabajo de la Dirección Regional de Trabajo. Suscripción de nuevos convenios con instituciones y centros laborales para incorporarlos en la bolsa de trabajo.	El Instituto no cuenta con un plan de inserción laboral de egresados	
	Seguimiento al egresado		Acceso al sistema CONECTA del Minedu	El instituto no realiza acciones de seguimiento al egresado de manera planificada, sistemática y unificada en un solo sistema. El instituto no cuenta con un área para efectuar el seguimiento al egresado	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

SICAYA-HUANCAYO

	Plataforma virtual		Se cuenta con un presupuesto y está en proceso de licitación de esta plataforma	El Instituto no cuenta con una plataforma	Inestabilidad en la contratación de la plataforma por parte de la DREJ
--	-----------------------	--	---	--	---



2.2. Objetivos estratégicos

PRIMERO

Consolidar la gestión estratégica del Instituto conforme a la normatividad y lineamientos vigentes, promoviendo una administración eficiente y orientada al bienestar de la comunidad educativa.

SEGUNDO

Fortalecer las condiciones académicas y pedagógicas de los programas de estudio, con el propósito de desarrollar competencias alineadas con los requerimientos del sector productivo

TERCERO

Reforzar las condiciones de infraestructura física, ambientes educativos, equipamiento y recursos para el aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo óptimo de los programas de estudio en beneficio de los estudiantes.

CUARTO

Incrementar la inserción laboral de los egresados mediante mecanismos sistemáticos de vinculación con el sector productivo y un seguimiento continuo a su trayectoria profesional.

2.3. Acciones estratégicas



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCION ESTRATÉGICA	INDICADORES	METAS MULTIANUALES						
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Consolidar la gestión estratégica del Instituto conforme a la normatividad y lineamientos vigentes, promoviendo una administración eficiente y orientada al bienestar de la comunidad educativa.	Elaboración, actualización y difusión de los documentos de gestión y planes institucionales	Número de documentos de gestión y planes institucionales actualizados y aprobados	2	2	2	1	1	1	1
	Implementación y difusión de procesos académicos según el manual y a través de canales virtuales y de comunicación	Porcentaje de estudiantes que expresan su satisfacción por la atención recibida en la tramitación de los procesos que ha efectuado.	50%	55%	61%	67%	73%	81%	89%
	Promoción de la imagen institucional en el ámbito provincial y regional.	Cantidad de empresarios y autoridades que visitan anualmente al Instituto.	0	5	10	15	20	25	30



Fortalecer las condiciones académicas y pedagógicas de los programas de estudio, con el propósito de desarrollar competencias alineadas con los requerimientos del sector productivo	Actualización oportuna y periódica de los planes de estudio con la participación del sector productivo	Porcentaje de planes de estudio actualizados	50%	50%	75%	75%	100%	100%	100%
	Actualización y capacitación docente de acuerdo con el diagnóstico de necesidades según los planes de estudio y las exigencias de formación de competencias laborales requeridas por el sector productivo.	Porcentaje de docentes que son capacitados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Número de capacitaciones anuales para docentes efectuadas	2	2	2	2	2	2	2
	Aseguramiento del desarrollo de las EFSRT de los estudiantes en empresas del sector productivo y centros laborales	Número de convenios suscritos con centros laborales para el desarrollo de las EFSRT	35	35	35	35	35	35	35



		Porcentaje de estudiantes que desarrolló las EFSRT por módulo cada año.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Implementación de servicios educativos complementarios que atiendan las necesidades de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que expresan satisfacción con los servicios educativos	50%	55%	61%	67%	73%	81%	89%
Reforzar las condiciones de infraestructura física, ambientes educativos, equipamiento y recursos para el aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo óptimo de los programas de estudio en beneficio de los estudiantes.	Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario permanente, oportuno y monitoreado	Porcentaje de estudiantes que expresan satisfacción con el mantenimiento institucional.	50%	55%	61%	67%	73%	81%	89%
	Renovación oportuna de equipos y mobiliario deteriorado	Cantidad de equipos renovados anualmente							
	Sensibilización permanente a los miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo) sobre los cuidados necesarios de	Cantidad de campañas de sensibilización efectuadas anualmente por docentes y estudiantes.	2	2	2	2	2	2	2



	conservación de la infraestructura, equipos, mobiliario y demás recursos de aprendizaje.								
Incrementar la inserción laboral de los egresados mediante mecanismos sistemáticos de vinculación con el sector productivo y un seguimiento continuo a su trayectoria profesional	Implementación de la bolsa de trabajo con la participación de instituciones y empresas públicas y privadas, manteniendo permanentemente informados a egresados y estudiantes sobre oportunidades laborales.	Número ofertas laborales publicadas en el portal web	50	55	61	67	74	81	89
	Realización del seguimiento permanente del estado laboral de los egresados, mediante mecanismos virtuales y de comunicación directa con ellos.	Porcentaje de egresados que responden a la ficha de información	50%	63%	78%	98%	98%	98%	98%



3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Principios.

La propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológica José María Arguedas se sustenta en los principios del proceso educativo definidos para la educación superior:

- a) **Calidad educativa:** Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- c) **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) **Transparencia:** La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de



actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

- f) **Equidad:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantiza los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
 - g) **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra sustento en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

3.2. Lineamientos teóricos

Los lineamientos teóricos de los procesos de enseñanza-aprendizaje se fundamentan en la integración de diversas teorías y enfoques pedagógicos que buscan responder a las necesidades educativas de un contexto dinámico y cambiante. Estas teorías se aplican para desarrollar métodos educativos que promuevan la formación integral, combinen competencias técnicas y habilidades para la vida, y fomenten la conexión entre el aprendizaje y su aplicación en entornos reales. Dentro de este marco, se destacan enfoques como el aprendizaje experiencial, que permite a las personas adquirir conocimientos y habilidades mediante la práctica directa, y la educación basada en competencias, que garantiza que el proceso formativo se centre en resultados específicos y relevantes para el desarrollo personal y profesional.



El enfoque constructivista parte de la premisa de que el aprendizaje es un proceso activo donde las personas construyen su conocimiento a partir de las experiencias previas y de la interacción con su entorno. Este enfoque destaca la importancia del contexto y la participación de quienes aprenden, quienes no solo reciben información, sino que la reinterpretan y la transforman en nuevos conocimientos. Además, el constructivismo reconoce que el aprendizaje se da mejor cuando se conecta con situaciones reales y relevantes para la vida de las personas, fomentando el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas.

3.3. Nivel formativo.

El instituto ofrece servicios de formación profesional técnica, orientados hacia el desarrollo de competencias que permitan al estudiante desempeñarse en el ámbito laboral en funciones específicas. Esto incluye la realización de procesos y procedimientos de trabajo establecidos, con autonomía limitada y supervisión de sus actividades y tareas, así como la gestión de personas bajo su responsabilidad. Además, se toma en cuenta el uso adecuado de recursos técnicos y materiales en la producción de bienes o servicios. Al egresar, el estudiante estará capacitado para integrarse al mercado laboral, ampliar sus conocimientos en el área técnica o continuar su formación en otros niveles de educación superior.

Los programas de nivel profesional técnico desarrollan no menos de 120 créditos y 2550 horas, distribuidos en competencias específicas con no menos de 89 créditos, competencias de la empleabilidad con no menos de 19 créditos y EFSRT con no menos de 12 créditos, cuyo valor equivale al trabajo práctico. En total se acreditan no menos de 120 créditos que equivalen a no menos de 2550 horas pedagógicas.



En el Anexo 1 se muestra la oferta de programas de estudios vigente del Instituto.

3.4. Modelo formativo.

El modelo formativo del Instituto se distingue porque la propia institución asume la responsabilidad integral de la formación, desarrollando el proceso educativo en sus instalaciones y gestionando experiencias formativas en situaciones reales de trabajo mediante convenios con centros laborales y otras entidades. Tanto el grado de bachiller técnico como el título de profesional técnico son otorgados por el mismo Instituto, garantizando así la solidez y pertinencia de la formación recibida.

3.5. Modalidad del servicio educativo.

El Instituto ofrece el servicio educativo en modalidad presencial, asegurando que el proceso formativo se lleve a cabo en los ambientes e infraestructura institucional durante los horarios establecidos. Esta modalidad no solo fortalece la interacción directa entre estudiantes y docentes, sino que también se sustenta en condiciones institucionales adecuadas que permiten una experiencia de aprendizaje de calidad. Las aulas, laboratorios y espacios especializados han sido diseñados para responder a las exigencias técnicas y pedagógicas de cada programa formativo.

La modalidad presencial se caracteriza por el desarrollo de las actividades formativas en los espacios físicos del Instituto, donde estudiantes y docentes interactúan directamente en un mismo entorno y tiempo. Esta modalidad favorece la comunicación inmediata, el acompañamiento permanente y el aprendizaje a través de experiencias vivenciales compartidas, lo que permite un seguimiento cercano del avance académico y personal. El contacto directo facilita la construcción de relaciones colaborativas, promueve la participación activa y enriquece el proceso formativo mediante la utilización de recursos didácticos, laboratorios, talleres y otras instalaciones especializadas.



Asimismo, la modalidad presencial posibilita la adaptación de metodologías y estrategias pedagógicas en función de las necesidades y características de las y los participantes, garantizando así una formación integral y contextualizada, alineada a las demandas del entorno profesional y social.

Complementando esta formación, los estudiantes desarrollan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas del entorno. Estos espacios están guiados por docentes y instructores que acompañan permanentemente el proceso, asegurando una aplicación pertinente de los aprendizajes adquiridos y fomentando competencias alineadas con las demandas del sector productivo.

3.6. Metodologías, técnicas y evaluación del aprendizaje.

La propuesta pedagógica del Instituto se basa en el enfoque pedagógico por competencias, el cual comprende los lineamientos teóricos que conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la prestación del servicio educativo y se sustenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita el logro de las competencias específicas y la empleabilidad. La formación impartida por el Instituto permite que las personas egresadas respondan eficazmente a las demandas actuales del mercado laboral, desarrollando habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la autonomía en diversos ámbitos: profesional, social, cultural y personal. En ese sentido, el proceso de enseñanza y aprendizaje se apoya en métodos, técnicas y evaluaciones específicas, que se detallan a continuación.

3.6.1. **Métodos de enseñanza-aprendizaje.** En la educación superior tecnológica los métodos de enseñanza aprendizaje se sustentan en actividades prácticas. El método de enseñanza, expresado también como método docente, es el conjunto de situaciones, decisiones, procesos y procedimientos a desarrollar en



situaciones reales o vivenciales de aprendizaje que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos a lograr, permiten obtener los propósitos y finalidad educativos. El IEST hará uso de metodologías activas como las siguientes:

- a) Solución de casos: La solución de casos es un método que fomenta el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la aplicación de conocimientos teóricos en contextos prácticos.
- b) Aprendizaje colaborativo: Implica discusiones, actividades y que los estudiantes trabajen juntos. Se promueve la interacción entre pares, el intercambio de ideas y la construcción conjunta del conocimiento. Este método fomenta habilidades sociales, comunicativas y de resolución de problemas.
- c) Trabajo autónomo: El trabajo autónomo implica que los estudiantes sean responsables de su propio aprendizaje. Pueden investigar, estudiar y completar tareas de manera independiente. Este método desarrolla la autodisciplina, la autogestión y la capacidad de aprender de forma continua.
- d) Aula invertida: En el modelo de aula invertida, los estudiantes revisan materiales de estudio antes de la clase (a menudo videos o lecturas). Durante el tiempo de clase, se enfocan en actividades prácticas, discusiones y resolución de problemas.

3.6.2. Técnicas de enseñanza-aprendizaje.

Las técnicas de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con el proceso de enseñanza de los docentes y el aprendizaje que realiza el estudiante. La técnica está definida como la habilidad para hacer uso de procedimientos y recursos para lograr un producto o servicio, significa cómo hacer algo con resultados esperados; está constituida por los procedimientos que adopta el docente y los



estudiantes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Deben ser integrales, prácticas, participativas y significativas, de modo que se conviertan en recursos que se ejecutan para aprender o recordar información, o procesos y procedimientos de aplicación significativa que permiten que los sujetos puedan captar claramente lo que se desea aprender. Algunas técnicas para aplicar son:

- a. Lectura comentada: Los estudiantes leen el material de manera individual y luego participan en discusiones guiadas por el docente. Este enfoque fomenta la comprensión profunda, el análisis crítico y la expresión de opiniones fundamentadas.
- b. Lluvia de ideas: Es una técnica que fomenta la generación de ideas por parte de los estudiantes. Se busca la cantidad de ideas antes que la calidad en una sesión sin críticas. Este método promueve la creatividad y la participación.
- c. Método de caso: Implica la presentación de situaciones problemáticas o casos del mundo real que los estudiantes deben analizar y resolver. Los casos proporcionan un contexto práctico para aplicar teorías, conceptos, además de fomentar el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la discusión en grupo.
- d. Resolución de problemas: La resolución de problemas involucra la presentación de desafíos o preguntas que requieren que los estudiantes apliquen conocimientos teóricos para encontrar soluciones. Este método desarrolla habilidades de razonamiento lógico y aplicación práctica de conceptos.
- e. Exposición: La exposición es una técnica donde el docente presenta información de manera formal a los estudiantes. Puede incluir conferencias, presentaciones y demostraciones. Este enfoque es útil para la transmisión eficiente de conceptos teóricos, pero se beneficia cuando se combina con métodos interactivos para promover la participación de los estudiantes.



3.6.3. Evaluación del aprendizaje

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Es un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo mediante actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para, posteriormente, calificarlos. La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de aprendizaje. Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

El Instituto, a través de sus docentes, implementa mecanismos académicos que informen progresivamente a los estudiantes sobre su nivel de logro alcanzado y, si es necesario, establecer propuestas de mejora para garantizar el desarrollo de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

3.7. Componentes curriculares y plan de estudios

El proceso de aprendizaje se materializa mediante los componentes curriculares que abordan competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y las EFSRT organizados mediante los planes de estudio. Se describen a continuación los componentes curriculares y los elementos del plan de estudios.

- a) Competencias técnicas o específicas. Son las funciones del proceso productivo que mínimamente son desarrolladas por un trabajador. Requieren un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para la inserción de egresado en el mercado laboral y desempeñe una función específica.



- b) Competencias para la empleabilidad. Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que el estudiante pueda desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos. El Instituto incluye las siguientes competencias para la empleabilidad: comunicación efectiva, inglés, tecnologías de la información, ética, solución de problemas. Asimismo, incorporan las de emprendimiento e innovación.
- c) Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo. El tercer componente curricular lo constituyen las EFSRT definidas como el conjunto de actividades prácticas que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral relacionadas a los programas de estudio. Las EFSRT se realizan en el instituto o en los centros laborales, es decir, empresas, organizaciones u otras instituciones, previo convenio suscrito.
- d) Programas de estudio. Los programas de estudio tienen como referente directo un conjunto de competencias específicas de igual o diferente nivel de complejidad, que responden a actividades económicas, identificadas mediante un análisis productivo de la actividad económica. Estas competencias específicas reflejan la función de un proceso productivo o servicios a desempeñarse en un espacio laboral, en las que se definen indicadores de logro o evidencias que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia. Los programas de estudio se implementan mediante los planes de estudio del nivel de profesional técnico. Dichos programas conducen a la obtención del grado académico y título correspondiente.



- e) Los planes de estudio del Instituto se han diseñado teniendo como base la publicación de los programas de estudio en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo con la dinámica del sector productivo.
- f) Perfil de egreso. Establece las competencias específicas y las competencias de empleabilidad vinculadas a un programa de estudios que deben lograr los estudiantes al culminar la formación, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado.
- g) Itinerario formativo. Establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias definidas en el perfil de egreso de un programa de estudios. Está conformada por módulos formativos, componentes curriculares, unidades didácticas, créditos y horas. Los módulos formativos se organizan curricularmente con las competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Cada módulo es terminal y certificable.
- h) Plan de estudios. Es el documento que implementa el programa de estudios de un nivel formativo determinado, el cual considera como referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente al programa. Los elementos que consideran los planes de estudio del Instituto son las capacidades vinculadas con las competencias que definen el módulo formativo, definidas como aprendizajes requeridos para el logro de las competencias; dichos aprendizajes son de naturaleza cognitiva, procedimental o aplicativos y actitudinales o comportamiento y se organizan en unidades didácticas que agrupan los contenidos de aprendizaje



- i) Unidad didáctica. Es una unidad formativa que comprende los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad; se desarrolla a partir de las capacidades y la organización de los contenidos, dentro de un periodo académico.

4. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. Acciones y políticas

La presente sección describe las políticas institucionales que constituyen en el marco de acción de la comunidad educativa y establecen los límites dentro de los cuales pueden operar ante determinadas situaciones.

La solidez y sostenibilidad de la dirección estratégica se basa en la planificación efectiva de un modelo de gestión por resultados alineadas a la misión y visión y objetivos estratégicos dispuestos en el presente Proyecto Educativo Institucional- PEI, centrada en la mejora continua que asegure la sostenibilidad y calidad del servicio educativo.

En todas las acciones se buscará la excelencia académica, fomentando la actualización y capacitación continua del personal docente y el desarrollo de la investigación e innovación alineada a las necesidades del mercado laboral.

El proceso de enseñanza aprendizaje se sostiene en la formación de competencias laborales demandadas por el sector productivo, con contenidos tecnológicos y humanísticos; asimismo, fomenta el desarrollo de la investigación aplicada, la innovación y el emprendimiento.

Se desarrollará una fuerte vinculación con el sector productivo para perfeccionar y reorientar la formación de competencias en los estudiantes, especialmente mediante la realización de las EFSRT en las que se consoliden y amplíen las competencias,



fortalezcan sus habilidades técnicas, blandas y de alternancia para insertarse en el mercado laboral. Asimismo, se suscribirán convenios con empresas, centros laborales y organizaciones locales.

El Instituto implementará el sistema de seguimiento a los egresados, recopilando información sobre su desempeño a fin de perfeccionar la mejora en los Programas de Estudio, en función de las demandas del sector productivo con el fin de consolidar su inserción laboral.

Fomento de una cultura organizacional que promueva valores éticos y profesionales, asegurando que los docentes, el personal administrativo y los estudiantes actúen en alineamiento con la misión y visión del instituto y se comprometan en cumplir sus roles para el logro de los objetivos estratégicos.

Especial énfasis tendrá la promoción de un clima institucional favorable que fortalezcan las relaciones interpersonales, entre docentes, personal administrativo y estudiantes mediante la convivencia social y compromiso en la mejora continua de los procesos educativos.

El instituto tiene un compromiso con la conservación del medioambiente, incluyendo en sus distintos planes, actividades de cuidado, protección y conservación ambiental, los serán asumidos por los docentes y estudiantes en sus correspondientes programas de estudios.

El Instituto gestionará la disponibilidad de recursos de aprendizaje requeridos por los itinerarios formativos, ya sean tecnológicos, bibliográficos, de infraestructura y servicios de internet que faciliten el aprendizaje, adaptándose a las demandas cambiantes del entorno.

Se desarrollarán acciones destinadas a articular la educación superior tecnológica que se desarrolla en el Instituto con la educación básica regular, técnica, productiva, universitaria e instituciones públicas y privadas.



Otra de las prioridades del Instituto será la implementación de procesos de evaluación y mejora continua de los programas de estudios para asegurar y mantener su pertinencia con relación a las demandas sociales y económicas locales y de la región.

4.2. Lineamientos administrativos

La administración del instituto se dirige a atender las necesidades de recursos para el funcionamiento institucional, constituidas por los recursos humanos, de infraestructura y financieros. De manera prioritaria, la gestión y administración se orienta a la atención de recursos dirigidos al proceso de enseñanza aprendizaje que favorecen el desarrollo de las competencias y capacidades del estudiante; contempla el conjunto de actividades planificadas de abastecimiento que aseguren la cantidad y calidad de los materiales, equipos e insumos necesarios, los cuales forman parte del patrimonio institucional a ser utilizados en el proceso educativo, tales como: equipos, mobiliario, pizarras, proyectores, materiales de laboratorio, bibliografía, etc.

a) Recursos humanos

En cuanto a los recursos humanos, el Instituto asegura la contratación de personal docente y administrativo que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente, promoviendo procesos de selección transparentes y basados en méritos. Asimismo, se fomenta el desarrollo profesional continuo mediante capacitaciones, talleres y actividades formativas que fortalezcan las competencias técnicas y éticas del personal.

Se pretende consolidar un equipo humano comprometido con los valores institucionales, incentivando la participación de los docentes en los proyectos educativos, investigación aplicada y actividades institucionales. Por otro lado, la gestión administrativa busca garantizar un ambiente laboral positivo, que promueva el bienestar y el trabajo colaborativo, alineado con los objetivos estratégicos del Instituto.



b) **Infraestructura**

El Instituto garantiza contar con una infraestructura adecuada para facilitar un aprendizaje efectivo. Esto incluye:

- Ambientes de aprendizaje que cumplan con condiciones de seguridad y habitabilidad. Los ambientes de aprendizaje están constituidos por aulas, talleres, laboratorios específicos y según las necesidades del itinerario formativo de cada uno de los programas de estudio y la cantidad de estudiantes matriculados, asegurando las condiciones establecidas en la normatividad correspondiente como el Reglamento Nacional de Edificaciones y las normas de diseño de infraestructura del Minedu para instituciones educativas.
- Equipamiento adecuado y recursos accesibles para las actividades educativas, según los requerimientos y exigencias los itinerarios formativos.
- La infraestructura del Instituto dispone de medidas de seguridad que garantizan la integridad de los docentes, estudiantes, personal y visitantes, incluyendo protocolos de seguridad y control de acceso y salida.
- Asimismo, la infraestructura, ambientes, equipos y demás recursos se someterán a procesos de mantenimiento que permitan su uso y funcionalidad sin riesgos, a través de acciones recurrentes, preventivas y recuperativas de manera oportuna.

4.3. Gestión económico-financiera

El Instituto se asegura que el titular del Pliego del Gobierno Regional (GORE) garantice la disponibilidad presupuestal de los recursos para atender todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento, operación y mantenimiento de la institución.

En el marco de las disposiciones del Minedu, el Instituto requiere la certificación presupuestal o la certificación de previsión económica y el informe de la oficina de



presupuesto o la que haga sus veces del pliego, así como el informe técnico de sustento suscrito por el director de la Dirección Regional de Educación DRE o la que haga sus veces.

Los aspectos necesarios para el funcionamiento de la institución se encuentran vinculados a la disponibilidad y operatividad de la infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, y su mantenimiento; así como a la disponibilidad de plazas directivas, docentes, jerárquicas, y del personal administrativo y de servicios.

El Instituto acredita que cuenta con la disponibilidad de la plaza de director general la que será ocupada de acuerdo con los procesos de encargo de puestos dispuestos en la Ley, su Reglamento y la normativa emitida por el Minedu.

4.4. Lineamientos institucionales

Los lineamientos institucionales recaen sobre la imagen y el clima institucional:

a) Imagen

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JOSE MARIA ARGUEDAS” – Sicaya, cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad, fomentando su **imagen** en la comunidad mediante su política de imagen corporativa, como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes grupos de interés o partes involucradas en la institución. Estas acciones de política se desarrollarán a través de:

- Campañas en centros educativos secundarios mediante realización de visita a los colegios para dar a conocer su oferta académica mediante charlas otras actividades y eventos dirigidos a estudiantes de cuarto y quinto de secundaria.
- Eventos institucionales oficiales tales como el aniversario del Instituto u otros, los que serán organizados por comisiones designadas por dirección general, las cuales



efectúan las invitaciones correspondientes y se conectan con diferentes medios de comunicación para la difusión.

- Participación en actos cívicos, como parte de la estrategia de imagen institucional, tales como los desfiles u otras actividades cívicas de la provincia, así como en aquellas en las que las instituciones educativas abren sus puertas a la comunidad, mostrando el trabajo de los/las estudiantes.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JOSE MARIA ARGUEDAS" mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio entre los grupos de interés o partes involucradas, representadas por docentes, estudiantes, egresados y padres de familia.

Los canales oficiales de comunicación son:

- Email institucional, para las comunicaciones personales a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Facebook institucional, como mecanismo de promoción externa y, asimismo de comunicación a los miembros de la comunidad educativa.
- Portal web, se constituye en el canal de proyección de la imagen institucional y de información y transparencia para que los interesados dispongan de la información que requiere, con las medidas de seguridad correspondientes, en especial de protección de datos personales.
- Comunicaciones escritas, tales como oficios, cartas, informes, reportes y otros.

b) **Clima organizacional**

El clima organizacional en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JOSE MARIA ARGUEDAS" se fundamenta en la creación de un ambiente laboral que promueva la colaboración, el respeto mutuo y la satisfacción de todos los integrantes de



la comunidad educativa. Se busca fomentar espacios que impulsen la confianza, la comunicación efectiva y el desarrollo profesional y personal de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Asimismo, se implementan estrategias destinadas a valorar el esfuerzo colectivo, ofrecer reconocimiento al desempeño destacado y canalizar las inquietudes de manera constructiva, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso hacia los objetivos institucionales.

4.5. Estructura organizativa¹

El Instituto de Educación Superior público José María Arguedas se organiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30512. En caso de requerir alguna unidad, área o coordinación según sus necesidades institucionales, solicitará la correspondiente autorización a la entidad competente.

¹ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de las Carreras Públicas de sus Docentes, artículo 29.

Artículo 29. Gobierno y organización de los IES y EES públicos Los IES y EES públicos tienen el siguiente régimen de gobierno y de organización:

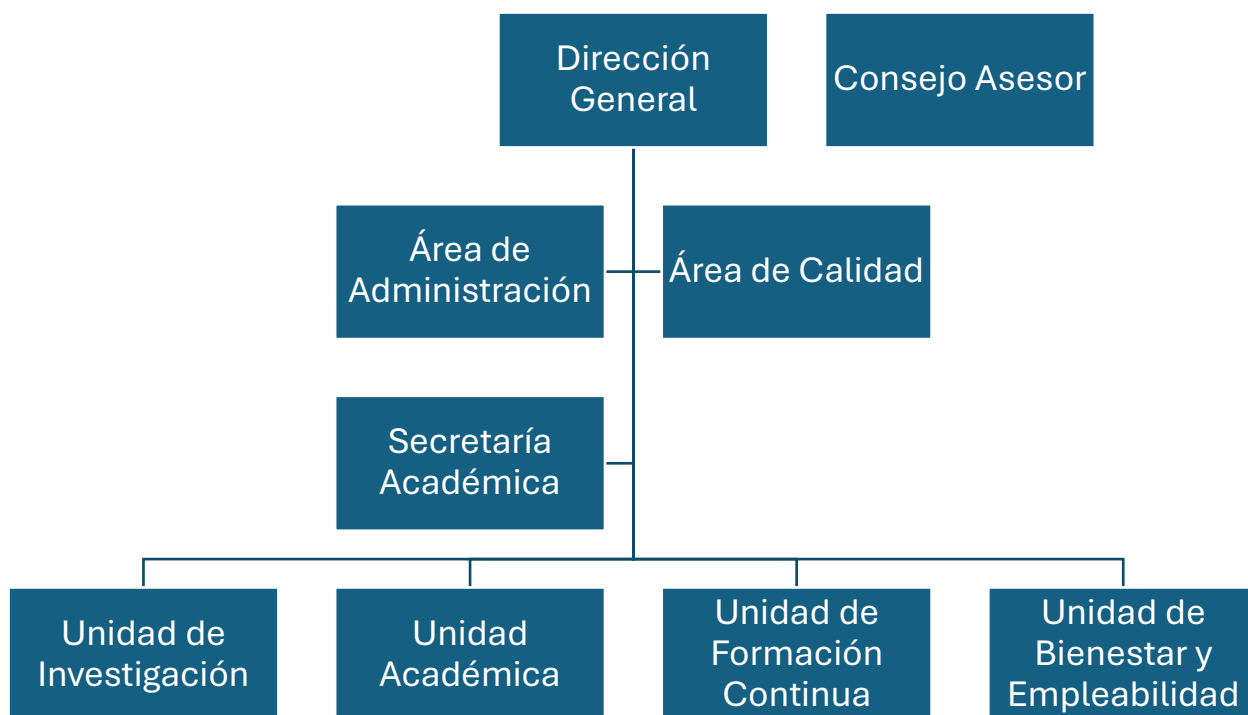
- a) Dirección General. Representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IES y EES.
- b) Consejo Asesor. Responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
- c) Unidad académica. Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios conducentes a la obtención de un título. En el caso de las EESP, está conformada, además, por áreas responsables de asegurar y supervisar el desarrollo de la práctica y la investigación. Depende de la Dirección General.
- d) Unidad de investigación. Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia. Las EESP conforman la unidad de investigación en caso lo requiera sus necesidades institucionales.
- e) Unidad de formación continua. Responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General.
- f) Unidad de bienestar y empleabilidad. Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica preprofesional y profesional, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Depende de la Dirección General.
- g) Área de administración. Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Depende de la Dirección General.
- h) Área de calidad. Responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.
- i) Secretaría académica. Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.

Asimismo, las EES públicas conforman unidades de posgrado cuando cuenten con el licenciamiento o acreditación respectiva según corresponda.

Los IES y EES se organizan internamente para responder a las necesidades institucionales conformando las unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.



ORGANIGRAMA





ANEXO 1

PROGRAMAS DE ESTUDIO

PROGR MA DE ESTUDIO S	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	HOR AS	CRÉDI TOS	GRADO Y TÍTULO
Administración de Empresas	Unidad de competencia N.º 1: Elaborar procedimientos administrativos de la organización, en función con los objetivos establecidos. Unidad de competencia N.º 2: Definir el presupuesto requerido, de acuerdo con el plan de actividades administrativas y de apoyo. Unidad de competencia N.º 3: Disponer servicios especializados, en función a la política y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.º 4: Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.º 5: Supervisar el cumplimiento del plan operativo, considerando las políticas y objetivos de la organización, y normativa correspondiente.	2550	120	Título: Profesional técnico en Gestión administrat iva Grado: Bachiller Técnico



Arquitectura de Plataformas y Servicios TI	Unidad de competencia N.º 1: Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.	2550	120	Título:
	Unidad de competencia N.º 2: Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo con las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.			Profesional
	Unidad de competencia N.º 3: Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo con la planificación efectuada.			Técnico en
	Unidad de competencia N.º 4: Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo con el plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.			Arquitectur
	Unidad de competencia N.º 5: Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo con la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.			a de plataforma s y servicios de tecnología s de informació n Grado Académico : Bachiller Técnico



Contabilidad	Unidad de competencia N.º 1: Desarrollar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.º 2: Supervisar las operaciones de contabilidad y finanzas, políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.º 3: Formula el estado de la situación financiera de la organización, según políticas y procedimientos, y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.º 4: Actualizar los procedimientos de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.	2550	120	Título: Profesional técnico en Contabilidad Grado: Bachiller Técnico
--------------	---	------	-----	--



Enfermería Técnica	Unidad de competencia N.º 1: Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente. Unidad de competencia N.º 2: Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente. Unidad de competencia N.º 3: Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente. Unidad de competencia N.º 4: Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.	2550	120	Título: Profesional Técnico en Enfermería técnica Grado académico : Bachiller técnico
--------------------	---	------	-----	--



Mecatrónica Automotriz	Unidad de competencia N.º 1: Ejecutar el mantenimiento preventivo de los vehículos automotores, de acuerdo con el kilometraje del vehículo, horas de funcionamiento del motor plan de mantenimiento, procedimientos de la organización, especificaciones del fabricante y medidas de seguridad.	2550	120	Título: Profesional Técnico en Mecatrónica a automotriz Grado académico : Bachiller técnico
	Unidad de competencia N.º 2: Restablecer la funcionalidad del motor de combustión interna de los vehículos automotores, considerando políticas y procedimientos de la organización, manual del fabricante, y normativa correspondiente.			
	Unidad de competencia N.º 3: Restablecer la estabilidad, maniobrabilidad y mecanismo de frenado de los vehículos, de acuerdo con la categoría del vehículo, políticas y procedimientos de la organización, manual del fabricante, y normativa respectiva.			
	Unidad de competencia N.º 4: Restablecer la transmisión de potencia en el tren motriz de los vehículos ¹³ , considerando políticas y procedimientos de la organización, manual del fabricante, y normativa correspondiente.			
	Unidad de competencia N.º 5: Restablecer el sistema eléctrico y electrónico de los vehículos automotores, considerando políticas y procedimientos de la organización, manual del fabricante, y normativa correspondiente.			



Producción Agropecuaria	Unidad de competencia N.° 1: Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 2: Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 3: Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.°4: Supervisar la ejecución del plan operativo10 agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 5: Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 6: Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas	2550	120	Título: Profesional técnico en producción agropecuaria Grado académico : Bachiller técnico
-------------------------	--	------	-----	--



	agrícolas y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 7: Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Unidad de competencia N.° 8: Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.			
Farmacia Técnica	Unidad de competencia N.° 1: Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y la normativa vigente. Unidad de competencia N.° 2: Realizar el expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y afines, bajo la supervisión del químico farmacéutico en establecimientos farmacéuticos públicos y privados y según las normas vigentes. Unidad de competencia N.° 3: Asistir en los procesos administrativos de establecimientos farmacéuticos según normativa vigente. Unidad de competencia N.° 4: Apoyar en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales en los establecimientos farmacéuticos según normas vigentes.	2550	120	Título: Profesional Técnico en Farmacia técnica Grado académico : Bachiller técnico



ANEXO 2

INDICADORES

Número de documentos de gestión y planes institucionales actualizados y aprobados	=	Número de documentos de gestión y/o planes internos elaborados y/o actualizados en el año Xi cuentan con una resolución directoral de aprobación del documento o de su actualización
---	---	--

Porcentaje de estudiantes que expresan su satisfacción por la atención recibida en la tramitación de los procesos que ha efectuado.	=	Cantidad de estudiantes que efectuaron un trámite y fueron encuestados, respondiendo encontrarse satisfechos por la atención recibida en la tramitación con el proceso que ha efectuado x 100 / Total de estudiantes que fueron encuestados.
---	---	--

Cantidad de empresarios y autoridades que visitan anualmente al Instituto.	=	Número de autoridades y de empresarios que fueron invitados y participaron en actividades promocionales del instituto en el año Xi
--	---	--

Porcentaje de planes de estudio actualizados	=	Número de planes de estudio que fueron actualizados x 100 / 8
--	---	---

Porcentaje de docentes que son capacitados	=	Número de docentes que asistieron a eventos de capacitación organizados por el instituto en
--	---	---



el año Xi x 100 / Número total de docentes en
el año Xi

Número de capacitaciones
anuales para docentes = Número de eventos de capacitación
efectuadas organizados por el instituto en el año Xi

Número de convenios
suscritos con centros laborales para el desarrollo
de las EFSRT = Número de convenios suscritos con centros
laborales en el año Xi

Porcentaje de estudiantes
que desarrolló las EFSRT = Cantidad de estudiantes del módulo formativo
por módulo cada año. Ni correspondiente al programa de estudios Pi
que realizó las EFSRT x 100 / Cantidad de
estudiantes matriculados en el módulo
formativo Ni correspondiente al programa de
estudios Pi durante el año Xi

Porcentaje de estudiantes
que expresan satisfacción
con los servicios
educacionales = Cantidad de estudiantes que recibió al menos
una atención en al menos un servicio
educacional y expresó su satisfacción por la
atención recibida x 100 / Total de estudiantes
que recibieron al menos una atención en
alguno de los servicios educacionales del
Instituto.



Porcentaje de estudiantes que expresan satisfacción con el mantenimiento institucional.	=	Cantidad de estudiantes que expresó su satisfacción, a través de una encuesta, con los resultados del mantenimiento de las instalaciones del Instituto x 100 / Total de estudiantes matriculados que respondieron la encuesta.
---	---	--

Cantidad de equipos renovados anualmente	=	Número de equipos adquiridos durante el año Xi
--	---	--

Cantidad de campañas de sensibilización efectuadas anualmente por docentes y estudiantes.	=	Número de campañas de sensibilización efectuadas en el año Xi por docentes y/o estudiantes del Instituto
---	---	--

Número ofertas laborales publicadas en el portal web	=	Cantidad de avisos de ofertas laborales publicados en el portal web institucional durante el año Xi
--	---	---

Porcentaje de egresados que responden a la ficha de información.	=	Número de egresados, por programa de estudios, en el año Xi-1 que respondieron la ficha de información (encuesta) x 100 / Número total de egresados, en sus correspondientes programas de estudios, en el año Xi-1
--	---	--



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

SICAYA-HUANCAYO